

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1930

SALTA, 14 de diciembre de 2015

Expediente N° 10.868/2015

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° 02/15-FCN que trata de la adquisición de equipos de ordeño con destino al Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 1; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2015 – 1694.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que presentaron cotización las firmas “RODEG S.A.”, “SDS Metalúrgica de Susana R. Mujica” y “Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.”.

Que a fs. 64/67 la Comisión Evaluadora en el punto II – Dictamen y Recomendación aconseja adjudicar la presente Licitación Privada a la firma SDS Metalúrgica de Susana R. Mujica, teniendo en cuenta la relación precio/composición del equipo ofertado ya que los principales elementos que componen el equipo deben ser de acero inoxidable, que tiene como ventaja no reaccionar con lo que almacena dentro, no se mancha con facilidad, no se corroe u oxida tan fácilmente como otros metales, se puede lavar o limpiar con facilidad, así como esterilizar sin cambiar su forma o estructura. Gracias a su superficie suave, los gérmenes tienen menos probabilidades de adherirse y desarrollarse. La composición del equipo en acero inoxidable resulta imprescindible no solo por el precio sino por el mantenimiento de la calidad de la leche y duración de las máquinas, destacando que uno de los principales inconvenientes que se presentan en la zona es el mantenimiento de la higiene de la materia prima por lo que el acero inoxidable resulta el material adecuado. Se toma en cuenta además la propuesta de capacitación para los pequeños productores participantes muy importante para lograr una buena performance de los equipos en el tiempo mediante un manejo adecuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente LICITACION PRIVADA N° 02/15-FCN, que se refiere a la adquisición de quince (15) equipos de ordeño, con destino al Proyecto AGROVALOR – Segunda línea – Componente 1 – Primer Año, por la suma total de Pesos Trescientos setenta y tres mil quinientos (\$ 373.500,=), a la firma SDS METALÚRGICA de Susana Rosa Mujica – CUIT N° 27-13936204-2 – con domicilio en Santa Fe 439 – El Trébol – (2535) Santa Fe, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

---

R-DNAT-2015 - 1930

SALTA, 14 de diciembre de 2015

Expediente N° 10.868/2015

4.3.1: Maquinaria y equipo de producción, de los fondos correspondientes al Proyecto AGROVALOR – Segunda Línea – Componente 1- Primer Año.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su gestión y posterior archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales